

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE FECHA 09.02.2017 (Resolución N°034-2016-CEU-UNFV de 13.12.2016; Resolución Rectoral N°542-2016-UNFV de 27.12.2016)

En la ciudad de Lima, siendo las 13 horas del día jueves nueve de febrero del año dos mil diecisiete, en el ambiente del aula inteligente de la Facultad de Odontología, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad bajo la dirección del Decano Martín Glicerio Añaños Guevara, con la asistencia de los siguientes miembros: docentes consejeros: Carmen Rosa Huamaní Parra, Eloy Javier Mendoza García, Paúl Orestes Mendoza Murillo, Enrique Gabrielli Alfaro, Román Mendoza Lupuche, Luis Andrés Ghezzi Hernández, estudiantes consejeros: Sebastián Ignacio Norabuena Béjar, Luz Estefani Umeres Loayza y la Secretaria Académica María Elena Moscoso Sánchez.

Al inicio de la Sesión, el Decano, pide a la Secretaria Académica, leer el acta de la Sesión de Consejo anterior, después de la lectura del acta es puesta a consideración del Consejo y luego de la observación del Decano que considera que se debe omitir los grados académicos de los consejeros y a partir de la fecha solo mencionar docente o estudiante consejero se **Aprueba por Unanimidad**.

AGENDA

- Designar la Comisión Permanente para Elaboración de Directiva y/o Reglamento para Manejo y Administración de los Insumos Odontológicos de la Facultad de Odontología – UNFV (**Pasa a Orden del Día**).
- Designar el Comité de Seguridad de Uso de Laboratorios y Talleres (**Pasa a Orden del Día**).
- Designar la Comisión de Convalidación (**Pasa a Orden del Día**).

DESPACHO

La secretaria académica, inicia con la lectura de los siguientes documentos:

- Proveído N° 066-2017-D-FO-UNFV, que contiene el Oficio N° 001-017-GYT-FO-UNFV de la Oficina de Grados y Títulos remitiendo nueve expedientes de Título Profesional para su aprobación. No estando los expedientes en la sesión el Decano ordena que los traigan para que los miembros del Consejo lo tengan a disposición para su revisión si lo desean, se les pregunta a los consejeros si tienen alguna objeción o si desean revisar algún expediente, sin objeciones o solicitud de revisión de expedientes se somete a votación dando como resultado: **Aprobado por unanimidad**, según relación:

01	CÓRDOVA GUTIERREZ, DIANA ELISA	2008234008
02	CHANG AUSEJO, ROSSANA ELIZABETH	0008936191
03	ERAZO MOSCOSO, JOAO FERNANDO	2006002431
04	FERNANDEZ FUERTES, ALEXANDER BENJAMIN	2005009987
05	HUANCA CHAVEZ, ANA PAULA	2009235793
06	PEÑA SOTO, LUCY VICTORIA	2008013216
07	RAMOS PUMA, ADAM JUSTO	2004025221
08	REYMER HOYOS, VIRGINIA ASTRID	0008936475
09	TORRES CCASANI, CINDY PAOLA	2009180329

- Proveído N° 088-2017-D-FO-UNFV, que contiene el Oficio N° 006-2017-GYT-FO-UNFV remitiendo un expediente de Título Profesional para su aprobación de la bachiller ESPEJO ACOSTA, LUZ VANESSA, con código 2007009306, se pregunta a los consejeros si desean revisar el expediente, sin solicitud de revisión u objeción por parte de los consejeros se somete a votación el expediente, dando como resultado: **Aprobado por unanimidad.**
- Proveído N° 092-D-FO-UNFV, que contiene el Oficio N°008-2017-EP-FO-UNFV, de la Dirección de Escuela Profesional, remitiendo un expediente de Reactualización de Matrícula de la alumna Milagros Stefany Dávila llave, sometido a votación sin observaciones por parte de los consejeros es **Aprobado por unanimidad.**
- Proveído N° 093-D-FO-UNFV, que contiene el Oficio N° 009-2017-EP-FO-UNFV, de la Dirección de Escuela Profesional, remitiendo un expediente de Reactualización de Matrícula de la alumna Margaret Yamila Moreno Martinez, sometido a votación sin observaciones por parte de los consejeros es **Aprobado por unanimidad.**
- Proveído N° 094-2017-D-FO-UNFV, que contiene el Oficio N° 010-2017-EP-FO-UNFV, de la Dirección de Escuela Profesional, remitiendo un expediente de Reactualización de Matrícula del alumno Gilbarado Valdo Ticona Gonzalez, sometido a votación sin observaciones por parte de los consejeros es **Aprobado por unanimidad.**
- Proveído N° 100-2017-D-FO-UNFV, que contiene el Oficio N° 009-2017-BEFO-FO-UNFV, de la Biblioteca especializada de la Facultad remitiendo veintitrés declaraciones juradas de donación de tesis de los meses de octubre a diciembre del 2015, puesta a consideración del Consejo el docente Eloy Mendoza García, pregunta si el egresado dona el libro por cuenta propia o se le siguiere algún título en especial, el Decano le responde que la Biblioteca presenta una relación de libros que pueden ser donados para actualizar la misma, no habiendo otras consultas, se somete a votación y el resultado es: **Aprobado por unanimidad.**

INFORMES

- La secretaria académica informa en relación a la elaboración del Reglamento Interno del Consejo de Facultad, viene realizando las coordinaciones con los demás miembros de la comisión, para terminarlo y presentarlo en el siguiente Consejo. El Decano le exhorta a que se concluya pronto y se reúna con la comisión lo más pronto posible para terminar el proyecto ya que no se puede seguir sesionando con un Reglamento que no va de acuerdo a las normas vigentes.
- El docente Eloy Mendoza García informa sobre el proceso de contratación docente, y el concurso de plazas para docentes nuevos, que va cumpliendo los plazos previstos y que se cumplirá con el calendario correspondiente, la racionalización de docentes sigue su curso normal faltando registrar en la base de racionalización, sólo un cinco por ciento de docentes permanentes. En relación a la renovación de contratos, faltaban presentar su documentación los docentes, Suyo, Sandoval y Vega.
- El Decano informa que el Presidente de la Comisión de licenciamiento aprobada por resolución debe citar a reunión para su instalación y coordinación.

- También recuerda que, en la sesión anterior, informó sobre las deudas de clínica entre el 2007 y 2015 la cual asciende a veinticuatro mil doscientos veintiséis soles con ochenta y cinco céntimos, que había recibido a la fecha, la deuda de clínicas del año 2016 la cual asciende a seis mil setecientos setenta y nueve soles correspondientes a la Clínica del Adulto, Clínica del Niño y Odontopediatría. El consejero Eloy Mendoza García afirma que nadie autoriza a continuar con los tratamientos si éstos se encuentran con deudas, la deuda es del paciente y debía reglamentarse para dar facilidades a los pacientes y a los estudiantes. El consejero Román Mendoza Lupuche dice que el año pasado ha sido muy irregular y que como docente de clínica han tratado de controlar los pagos. El decano hace de conocimiento que se está realizando un proyecto para elaborar un software para las historias clínicas que pueda controlar los tratamientos con los pagos necesarios., que no existe ninguna directiva o norma que permita controlar la deuda del alumno antes de ir al Internado Hospitalario. El Consejero Paul Mendoza Murillo afirma que el problema de fondo es que se carece de un Reglamento de Clínicas y que es urgente realizarlo, que debe existir un flujograma de atención de la clínica con el pago del paciente. El Decano manifiesta que en su anterior gestión se realizó un compromiso con la Oficina Central Económico Financiera (OCEF), se llegó a castigar las deudas pendientes desde el año 1994 hasta el año 2007. El consejero Enrique Gabrielli Alfaro, manifiesta que el tratamiento que realiza el estudiante es integral dependiendo del record que necesita para aprobar, que generalmente el paciente del alumno es su propio familiar, pregunta si la deuda corresponde al presupuesto propuesto o al tratamiento efectuado, el Decano le responde que es al tratamiento efectuado. La consejera Carmen Rosa Huamaní Parra, dice que cuando el estudiante avanza con la ficha de la historia clínica al pedir los materiales el docente verifica que se haya cumplido con los pagos, que los problemas más recurrentes de la clínica es la falta de materiales, de personal administrativo, muchas veces el alumno compra los materiales dentales que la clínica no le puede dar, que debe existir un directorio, una coordinación académica administrativa más efectiva. El Decano le responde que las clínicas sólo son asignaturas que mientras no exista una Dirección de Clínicas no se puede dar esos cargos de directorio. Eloy Mendoza García, afirma que el responsable del tratamiento odontológico del paciente es el docente mismo y es él quien debe exigir al paciente el pago respectivo y debe reglamentarse. El estudiante Sebastián Norabuena dice que muchas veces el alumno ofrece pagarle al paciente para realizar el tratamiento que necesita para su record, opina igual que debe reglamentarse que el docente exija al paciente que pague y no permitir su ingreso si se encuentra con deudas.
- El Decano informa que existe una Resolución Rectoral N° 0454 de la Universidad Mayor de San Marcos, la cual establece que sus autoridades elegidas que cumplan setenta años durante su gestión continuarán en sus cargos hasta cumplir su mandato. Que en la sesión 005 del Consejo Universitario, se ha aprobado un convenio marco entre la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y La Universidad Nacional Federico Villarreal.
- También informa que La Universidad Católica, va a realizar un curso de transformaciones estratégicas para universidades los días veintiocho y veintinueve de marzo cuyo costo es de seiscientos dólares americanos y que iba a gestionar que la Universidad envíe a tres docentes de nuestra Facultad.
- En cuanto a los planos de la nueva clínica odontológica, menciona que los planos están casi terminados, la Oficina de Obras no es ejecutiva, ya que elevan los presupuestos, que el saldo balance que ha quedado de la universidad es de quinientos mil soles y que el proyecto de esta clínica se acerca a ese monto y no nos pueden dar todo el dinero, se le ha dicho a la jefe de asuntos administrativos que busque otras opciones , alternativas, es urgente que la comisión designada se reúna lo más pronto posible, la carpeta técnica se debe corregir con

un segundo plano. El consejero Paul Mendoza murillo opina que se debe pedir la opinión de otro arquitecto para comparar precios. El Decano le responde que la Universidad ha heredado muchas deudas de posgrado y de la Escuela de Educación a Distancia. Nosotros contamos con un plan de contingencia para el inicio de la clínica este año, se van a instalar algunas unidades nuevas en la clínica actual, la cual se viene pintando y arreglando.

- El Decano informa que la carpeta técnica para el tópico de la facultad ya está aprobada y que entre febrero y marzo se iniciaran los trabajos, se comprará una camilla para colocarla en el tercer piso de este edificio puesto que por alguna emergencia no existe forma de bajar a un paciente desde el quinto piso, por ejemplo.

PEDIDOS

- El Decano dice que la Facultad de Humanidades ha elaborado unos trípticos para publicitar la admisión a su carrera en el 2017, por lo cual solicita se conforme una comisión de publicidad para la admisión de odontología 2017 que diseñe trípticos y alguna gigantografía que se pueda exhibir en la Avenida para promover la admisión a nuestra carrera. Propone a los consejeros: Paul Mendoza Murillo, Román Mendoza Lupuche y Luz Estefani Umeres Loayza, Román Mendoza Lupuche, opina que no es muy adecuada la elaboración de trípticos o gigantografías, que se debe usar las redes sociales y la página Web de la Universidad que debe ser actualizada permanentemente siendo sometida la propuesta al Consejo, ésta es: **Aprobada por unanimidad.**
- Eloy Mendoza García, solicita se le asigne una computadora más para el Departamento Académico, podría ser en calidad de préstamo mientras dure el proceso de contratación docente.
- Paul Mendoza Murillo dice que las paredes de la Dirección de Escuela Profesional, se encuentran bastante deterioradas, húmedas, la pintura se ha caído y se sigue cayendo, hasta la fecha no hay solución pese haber cursado oficios a la oficina de asuntos administrativos, pide tratamiento y pintado de paredes, la sugerencia del Decano para todos los consejeros es que sus pedidos debe hacerlos por escrito.
- El alumno Sebastián Norabuena pide reparación de los baños e varones del tercer piso, se le da la misma sugerencia, solicitarlo por escrito.

ORDEN DEL DÍA

- En correspondencia a los artículos leídos sobre el Licenciamiento Universitario al inicio de la sesión, se requiere conformar la Comisión Permanente para Elaboración de Directiva y/o Reglamento para Manejo y Administración de los Insumos Odontológicos de la Facultad de Odontología – UNFV para lo cual el señor Decano propone a los siguientes docentes:

○ Mg. CD. Edwing Eduardo Zacarías Briceño	Presidente
○ CD. Luis Alberto Guerrero Girau	Secretario
○ Bach. Marina Ramos Olaguibel	Miembro
○ Bach. Juan José Girón Padilla	Miembro
○ Sr. Eustaquio Pajuelo Paredes	Miembro

Hecha la propuesta, se somete a votación y es **Aprobada por Unanimidad.**

- En el mismo rubro el Decano propone a los siguientes docentes para el Comité de Seguridad de Uso de Laboratorios y Talleres:

➤	Mg. C.D. ELOY JAVIER MENDOZA GARCÍA Jefe (e) del Departamento Académico	Presidente
➤	Mg. C.D. EDWING EDUARDO ZACARIAS BRICEÑO Director de Autoevaluación y Acreditación	Miembro
➤	Mg. C.D. LOLA ELENA PÉREZ HONORES	Miembro

Puesta la propuesta a consideración del Consejo, se somete a votación la cual tiene como resultado: **Aprobada por Unanimidad.**

- Para concluir con la agenda el Decano hace de conocimiento que se requiere designar la Comisión de Convalidación para el año académico 2017, considerando que de acuerdo al Artículo 10 del Capítulo III del Reglamento de Convalidación de asignaturas, la Comisión debe estar formada por docentes nombrados de la Facultad, siendo dos docentes principales y un asociado, por lo tanto, propone a los siguientes docentes:

○	Mg. CD. Juvenal Ángel Quiñones Moreno	Presidente
○	Mg. CD. Pedro Sebastián Romero Carlos	Miembro
○	Mg. CD. Lola Elena Pérez Honores	Miembro

Puesta la propuesta a consideración del Consejo, se somete a votación la cual tiene como resultado: **Aprobada por Unanimidad.**

Siendo las quince horas, el Decano da por terminada la sesión no sin antes agradecer la presencia a todos los asistentes.